



Condiciones Generales Programas Académicos

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el Folleto del año en curso es el documento informativo al que se incorporan aquellas. El Folleto incluye información sobre los tipos de Programas, destinos, duración y calendario, características del alojamiento y en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programas. Junto con el folleto se acompañan los precios. La información contenida en el Folleto es vinculante para TEC Viajes S.L. salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato, y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el Folleto.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente y por escrito, entre las partes contratantes.
- Que se produzca un caso de fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.

1.- Datos generales: TEC Viajes S.L., Calle del Mar, 23, bajo izq. Local 3, 46003 Valencia. CIF: B75511501.

2.- Regulación jurídica aplicable al contrato y aceptación de las Condiciones Generales: Las presentes Condiciones Generales están sujetas a las normas aplicables del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, que aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de TEC Viajes S.L., cuyo objeto sean los Programas contenidos en el Folleto publicitario y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

3.- Inscripción y forma de pago: Para inscribirse en el programa elegido, se debe solicitar en TEC Viajes S.L. el formulario de Preinscripción general, cumplimentarlo y remitirlo a nuestras oficinas junto con la reserva de plaza correspondiente. La solicitud de inscripción debe presentarse en los plazos establecidos por TEC Viajes S.L. y no se aceptarán solicitudes una vez transcurrida la fecha límite. Existen algunos programas con diferentes requisitos o formularios, que se deben añadir al general arriba mencionado para que el participante los cumplimente y firme.

TEC Viajes S.L. cobra 3.000€ en los Programas en EE.UU (visado FI) y 2.000€ en el resto de programas en concepto de reserva de plaza, salvo que se indique otra cantidad en las condiciones particulares del programa concreto. Tales cantidades están incluidas en el precio del programa que reseña en la hoja de precios. El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación, y deberá realizarse mediante transferencia bancaria a favor de TEC Viajes S.L. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del Programa. Datos de cuenta bancaria: Banco CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA ES26 3110 2818 4627 2003 4593. Es imprescindible enviar a TEC Viajes S.L. un justificante de la transferencia efectuada.

No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un Programa, que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva. El resto del precio del Programa contratado deberá ser abonado de acuerdo con los siguientes plazos.



Programas EE.UU (visado F1): en el momento de formalizar la reserva se abonarán 3.000€ en concepto de reserva de plaza, se abonará el 20% del precio total del programa el 1 de febrero de 2026. Último pago: El importe final será abonado en un plazo máximo de 10 días tras la aceptación del estudiante por parte del colegio. En cualquier caso, este último pago deberá ser abonado antes del 1 de junio de 2026. Para programas de Año Escolar en Colegios Privados consulte plazos de pago. Las inscripciones son personales e intransferibles.

Programa EE.UU (Visado J1), programa Canadá y programas en Europa: En el momento de formalizar la reserva se abonarán 600€ en concepto de reserva de plaza y 2.000€ al momento del envío del dossier. El 1 de enero de 2026 se abonarán 3.000€, el 1 de marzo, 3.000€ y el 1 de mayo el importe restante del total del programa.

El precio del Programa no incluye: tasas de visado, vacunas, billetes de avión y cualquier otro servicio que no figure expresamente en el apartado "El precio del Programa incluye" o no conste específicamente detallado en el Folleto, en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor al suscribirlo.

Las inscripciones son personales e intransferibles.

4.- Revisión de precios: Los precios de los Programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto del año en curso. Fuera de la Zona Euro, el coste de los programas está calculado sobre la cotización a fecha de 05 de diciembre de 2025 (1 € = 1,15 USD, CAD; 1,56, GBP; 1,25). Todos los precios tienen incluido el IVA. Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor por escrito, pudiendo éste, cuando su variación sea superior al 10% del precio total del programa, desistir del programa o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de Programa en los veinte días anteriores a la fecha de inicio de este, respecto de las inscripciones ya realizadas. Los recargos adicionales por cambio de divisa se establecerán, en su caso, en el último pago parcial previsto.

5.- Resolución antes del inicio del Programa, no presentación y abandono del programa:

5.1. En cualquier momento anterior al inicio del Programa el consumidor podrá resolver el contrato y deberá notificarlo por escrito a TEC Viajes S.L. El consumidor tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado, no obstante, deberá indemnizar a TEC Viajes S.L por los conceptos que a continuación se indican:

- Gastos de gestión: 3000€.
- Gastos de anulación indicados en las condiciones particulares.

El consumidor no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el Programa, lo abandone por voluntad propia, de sus progenitores, tutores y/o representantes legales.

De no presentarse a la hora prevista para la salida, no tendrá derecho a devolución alguna de la cantidad abonada, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando este haya sido emitido y no sea posible el reembolso de este, con independencia de que el consumidor ejercite cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía emisora.

TEC Viajes S.L ofrece un seguro de cancelación opcional cuyo precio y características varía según el importe total del programa que deberá ser contratado en el momento de la firma de contrato.

5.2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el consumidor tendrá derecho a resolver el contrato durante un plazo de catorce (14) días desde la imposible ejecución del mismo, siempre que se mantenga la vigencia de las medidas adoptadas por las autoridades que hayan motivado la imposibilidad de su cumplimiento antes de la fecha de inicio del Programa. La pretensión de resolución solo podrá ser estimada cuando no quepa obtener de la propuesta o propuestas de revisión que podrán abarcar, entre otras, el ofrecimiento por parte de TEC Viajes S.L de bonos o vales sustitutorios al reembolso o el aplazamiento del Programa al curso siguiente, que, en todo caso, quedarán sometidos a la aceptación por parte del consumidor. Se entenderá que no cabe obtener propuesta de revisión cuando haya transcurrido un periodo de sesenta (60) días desde la solicitud de resolución contractual por parte del consumidor sin que haya acuerdo entre las partes sobre la propuesta de revisión.

En los supuestos en los que el cumplimiento del contrato resulte imposible de acuerdo con lo expuesto, TEC Viajes S.L devolverá las sumas abonadas por el consumidor, salvo gastos incurridos debidamente desglosados y facilitados al consumidor, en la misma forma en que se realizó el pago en un plazo máximo de catorce (14) días, salvo aceptación expresa de condiciones distintas por parte del consumidor.

6.- Transporte y alojamiento: la descripción del tipo de transporte y alojamiento incluido en los diferentes Programas está detallado en las páginas del folleto correspondientes a cada destino y Programa.

En los programas con alojamiento en familia, independientemente del destino, el consumidor acepta que existe la posibilidad de que se aloje a más de un estudiante internacional por familia.

7.- Alteraciones e incidencias del programa: TEC Viajes S.L. se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

a. En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, TEC Viajes S.L. se vea obligada a modificar de manera significativa, algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Éste podrá optar por resolver el contrato sin penalización, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, TEC Viajes S.L. precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del Programa.

b. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte por escrito a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los seis (6) días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión a TEC Viajes S.L. en el plazo de seis (6) días, se entenderá que opta por la resolución del Programa sin penalización alguna.

- c. En el supuesto de que TEC Viajes S.L. se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en el apartado a) TEC Viajes S.L. ofrecerá al consumidor un Programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa, y los perjuicios ocasionados, que se probaren.
- d. No existirá obligación por parte de TEC Viajes S.L. de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor, entendiendo por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida, sin demora indebida antes del inicio del programa.
- e. Sin perjuicio de poder acudir a la vía administrativa o judicial que se considere oportuna, las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste podrá presentar una reclamación por escrito ante TEC Viajes S.L. Ésta, tras recabar la documentación pertinente, responderá a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por TEC Viajes S.L. tampoco fuese satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.

8.- Usos y costumbres de los países en que se desarrollan los programas, y normas de obligado cumplimiento durante el desarrollo del mismo: El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas suele ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas y tener en cuenta que la familia de acogida puede ser unipersonal, monoparental o sin hijos. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Escuelas, etc., que colaboran con TEC Viajes S.L. en la realización del Programa. En particular, el consumidor se compromete a la asistencia a clase, y a respetar las prohibiciones de consumo y posesión de tabaco, alcohol, drogas etc., así como el uso de armas de fuego. TEC Viajes S.L. entregará al consumidor una copia de las Normas de disciplina aplicables a los diversos Programas.

En caso de incumplimiento por parte del consumidor de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Escuelas, etc., posesión o consumo de alcohol, tabaco, drogas, el consumidor será expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.

9.- Pasaportes, visados y documentación: Todos los consumidores que contraten los Programas de TEC Viajes S.L., deberán llevar en regla su documentación personal (**pasaporte individual y DNI, visados, ESTA para los Programas en EE.UU y eTA para los Programas en Canadá**), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del consumidor. Para los alumnos que hayan contratado un Programa académico en Canadá corresponderá a los progenitores, tutores y/o representantes legales los trámites y costes del Permiso de Estudiante “study Permit” y datos biométricos.

En aplicación de lo dispuesto en la “Instrucción número 10/2019 de la Secretaría de Estado por la que se regula el procedimiento para otorgar el permiso de viaje fuera de territorio nacional para menores”, los menores de 18 que viajen fuera del territorio nacional y no vayan acompañados por sus representantes legales (progenitores y/o tutores) precisarán además del DNI o Pasaporte, declaración firmada de permiso de viaje para menores o personas con capacidad modificada judicialmente. Dicha declaración deberá ser tramitada por los representantes legales (progenitores y/ o tutores) del menor ante uno de los siguientes organismos oficiales: Policía Nacional, Guardia Civil, Ayuntamiento, juez o notario.

En caso de ser rechazada por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares del consumidor, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación referida, o por no ser portador de la misma, el consumidor asumirá cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de cancelación voluntaria de los servicios.

10.-Seguros: Con la documentación del Programa, se adjunta una copia de la Póliza de Seguro Multiasistencia correspondiente a cada Programa. TEC Viajes S.L. actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros Programas. Los consumidores pueden llevar adicionalmente otra póliza de su elección. En este caso, deberán poner esta circunstancia en conocimiento de TEC Viajes S.L.

11.- Tratamiento médico, farmacológico y/o quirúrgico: El participante deberá poner en conocimiento de TEC Viajes S.L si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa TEC Viajes S.L. se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. En el caso de que un consumidor menor de edad se encuentre en situación de necesitar tratamiento médico, y/o de ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que TEC Viajes S.L. hay podido localizar a sus padres o representantes legales, TEC Viajes S.L. queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para tratar de salvaguardar la salud del consumidor.

12.- Organización técnica de los viajes: En el supuesto de que el consumidor solicite a TEC Viajes S.L. el viaje, la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas, será realizada por una agencia de viajes con CICMA autorizado. TEC Viajes S.L. actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y la Agencia de Viajes.



13.- Autorización paterna (para programas con menores de edad): Autorizo a mi hijo/a desplazarse al extranjero, con el fin de asistir al Programa organizado por TEC Viajes S.L. Acepto que TEC Viajes S.L. puede dar por terminada la estancia de mi hijo/a en el programa en cualquier momento si considera que existe una condición que puede ir en detrimento de la salud o la seguridad del alumno o de otros estudiantes. TEC Viajes S.L. no se hará responsable ni financieramente ni de ninguna otra índole de una expulsión o regreso anticipado del participante por razones de indisciplina, enfermedad o condición psíquica o emocional de la que no haya sido informada previamente. Los gastos de viaje, tanto solo como acompañado, deben ser costeados por parte del representante legal del estudiante. Envío a mi hijo/a porque considero que es suficientemente maduro/a para hacer frente a las situaciones diarias y a cualquier situación inusual que pudiera surgir. Asumo y declaro expresamente que cualquier decisión relativa al Programa debe ser comunicada de forma fehaciente a TEC Viajes S.L, incluso la decisión de abandono del mismo.

Confirmando que la información recogida en la solicitud es veraz y, además, garantizo que no hay nada en el historial médico de mi hijo/a que le impida participar en el Programa. Entendemos que el participante está sujeto a la autoridad directiva y al profesorado del colegio donde pudiera ser asignado y que deberá seguir las normas que TEC Viajes S.L. y la organización en destino establezcan. TEC Viajes S.L. se reserva el derecho de dar por terminada la participación en el programa de todo individuo cuya conducta así lo exija, por considerarse detrimental o incompatible con el espíritu, interés o seguridad del programa. También conocemos el hecho de que fumar, consumir alcohol o la posesión o consumo de drogas es motivo automático de expulsión del programa. Si esta decisión fuera tomada, el participante y sus padres o tutores no tendrán derecho a reembolso alguno, y deberán abonar la diferencia de coste que se produzca si el participante no vuelve a España en el vuelo y compañía programados desde el comienzo del programa.

14.- Información básica sobre protección de datos de carácter personal: de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de datos personales, los datos del participante enviados por el mismo, sus progenitores, tutores y/o representantes legales serán tratados bajo la responsabilidad de TEC Viajes S.L. con la finalidad de gestionar su Programa en el extranjero.

La base legal para el tratamiento es contractual, de forma que al firmar el contrato el participante, sus progenitores, tutores y/o sus representantes legales consiente expresamente en el tratamiento de sus datos, necesarios para la gestión del Programa contratado. Asimismo, al firmar el contrato consiente expresamente en que los datos necesarios para el desarrollo del Programa sean transferidos a las empresas o entidades colaboradoras de TEC Viajes S.L. en el país de destino. En aquellos casos en los que el participante facilite sus datos de salud, consiente expresamente en su tratamiento y transferencia a otras entidades que vayan a acogerle/alojarle en el país de destino, sobre la base del adecuado desarrollo contractual del Programa y por ser necesario para protegerlos intereses vitales del participante o de otra persona física.

Sobre la base del interés legítimo de TEC Viajes S.L., el participante, sus progenitores, tutores y/o representantes legales podrán recibir publicidad y/o comunicaciones comerciales de TEC Viajes S.L. En cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos con dicho fin. El participante, sus progenitores, tutores y/o representantes legales tienen derecho a acceder, rectificar, suprimir y portar sus datos personales, y a limitar u oponerse a su tratamiento.

Estos derechos están especificados en la información adicional sobre protección de datos disponible en el Consentimiento Informado adjunto y puede solicitarla en el correo electrónico administracion@tecidiomas.es.



15.- Vigencia: La vigencia de estas condiciones generales es la del Folleto del año en curso.

16.- Integridad del contrato: En caso de que cualquier cláusula de las presentes condiciones sea declarada nula, las demás cláusulas seguirán vigentes y se interpretarán teniendo en cuenta la voluntad de las partes y la finalidad misma de las presentes condiciones, TEC Viajes S.L. podrá no ejercitar alguno de los derechos y facultades conferidos en este documento lo que no implicará en ningún caso la renuncia a los mismos, salvo reconocimiento expreso por parte de TEC Viajes S.L.

17.- Resolución de conflictos: Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes, según la legislación aplicable.

18.- Prescripción de acciones: Las acciones derivadas de este contrato prescribirán por el transcurso de dos años.

19.-Desistimiento: el consumidor podrá desistir del contrato en el plazo de catorce (14) días naturales desde la formalización del mismo. Para ello, deberá notificarlo por escrito a TEC Viajes S.L en ese plazo, y tendrá derecho a la devolución de todas las cantidades que hubiera abonado por el Programa, incluyendo el pago realizado en concepto de reserva de plaza.

20.- Datos de contacto en caso de emergencia: se proporcionarán con el Dossier informativo.

21.- Aceptación de estas condiciones: la opción por parte de los consumidores de operar sus Programas por medio de TEC Viajes S.L supone la aceptación por parte de los mismos de todas las Condiciones aquí contenidas, así como de las propias que rigen en cada uno de los destinos operados a través de nuestra Organización.

22.- Condiciones particulares de los programas: Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada Programa.

En.....a.....de.....de.....

EMPRESA: TEC Viajes S.L

Nombre y Firma del estudiante:

Nombre y Firma progenitora/tutora/representante legal:

Nombre y Firma progenitor/tutor/representante legal: